

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ARRATZUA-UBARRUNDIA****Licitación del aprovechamiento de pastos y roturos del lado sur de la Sierra de Elgea**

De conformidad con el acuerdo de Pleno adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 27 de agosto de 2025, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del aprovechamiento de pastos y roturos del lado sur de la Sierra de Elgea, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Arratzua-Ubarrundia, calle Uribea, 12. 01520 Durana, teléfono: 945 299516, correo electrónico: arratzua@ayto.araba.eus. Dirección de internet del perfil del contratante: <https://arratzua-ubarrundia.eus/es/ayuntamiento/perfil-contratante>.

2. Objeto del contrato: aprovechamiento de pastos y roturos del lado sur de la Sierra de Elgea.

3. Tramitación y procedimiento: tramitación ordinaria, procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación:

1) Precio: 50 puntos.

La oferta económica se valorará como máximo en 50 puntos. Se otorgará la puntuación máxima (50 puntos) a la oferta económica más alta, y al resto de manera proporcional, tomando como referencia para su cálculo, los importes al alza del precio ofertado por las entidades licitadores con respecto al canon de licitación.

2) Explotación a título principal: 25 puntos.

Se valorará con la máxima puntuación la acreditación de ser ganadero/a con explotación a título principal. Si no se acredita este extremo la puntuación obtenida será cero.

3) Condición de vecindad o proximidad de vecindad de persona física o sede en caso de persona jurídica en cualquiera de los tres municipios titulares de los montes: 20 puntos.

Si no se reside en cualquiera de los tres municipios se asignará la puntuación de la siguiente forma:

– Residentes fuera de los municipios, pero a una distancia de 10 km con respecto a cualquiera de los tres municipios: 10 puntos.

– Residentes fuera de los municipios, a una distancia superior a 10km y menor de 20 km con respecto a cualquiera de los tres municipios: 5 puntos.

– Residentes fuera de los municipios a una distancia superior a 20 km con respecto a cualquiera de los tres municipios: 3 puntos.

4) Tener la condición de joven ganadero/a: 5 puntos.

4. Precio anual del contrato que podrá ser mejorado al alza:

Lote 1: 4.778,74 euros.

Lote 2: 8.886.03 euros.

Lote 3: 7.485,64 euros

5. Garantías exigidas: 5 por ciento del precio de adjudicación por el periodo completo del contrato.

6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación: en el Ayuntamiento de Arratzua-Ubarrundia hasta las 14:00 horas del quinceavo día posterior al día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOTHA. La persona o entidad licitadora estará obligada a mantener su oferta hasta la adjudicación del contrato.

7. Apertura de ofertas: tercer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 13:30 horas.

8. Gastos de publicidad: A cargo de la persona o entidad adjudicataria.

En Durana, a 4 de septiembre de 2025

La Alcaldesa

MARÍA BLANCA ANTÉPARA URIBE